

Sesión XIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las diecisiete horas del día primero de Setiembre de mil novecientos veintinueve. Asistieron los señores Regidores propietarios González González, Murillo Murillo y Murillo Zumbado. También asistieron el Sr. Jefe Político y Personero Municipal, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión anterior.

Art. II

Comunicando oficialmente el Sr. Jefe Político, que el día cinco del Corriente, se verificará definitivamente la entrega del disputado territorio de Coto, con la vecina República de Panamá, esta Corporación acuerda: felicitar muy calurosamente al Sr. Presidente de la República y su digno Gabinete, por su actitud enérgica y patriótica en un asunto de tan magna importancia para la Soberanía Nacional, pues después de tanto tiempo de disputas estériles, hoy vemos con justo regocijo, gracias á la integridad de nuestro digno Señor Presidente, nuestros derechos reales y verdaderos. Siendo este día una fiesta nacional, se encarga al Sr. Jefe Político para organizar algunos festijos alusivos al acto, para lo

cual se invitara a los vecinos de este Cantón. También en acción de gracias al Todo Poderoso se hará cantar en la Iglesia Parroquial un Salmo de David. El gasto que estos festejos demanden se imputará a los fondos de la Comunidad. El gasto que estos festejos demanden se imputará a los fondos de la Comunidad. El gasto que estos festejos demanden se imputará a los fondos de la Comunidad.

Aut. III

Out III

La Secretaría dio lectura á una comunicaci6n dirigida por la Comi-
tad G6n. y Secretari6 de la Asamblea de maestros de este Centro, en la
que expone que dicha Asamblea en su 6ltima reuni6n acord6 la celebra-
ci6n de unas fiestas dignas del Centenario de nuestra Emancipaci6n Pol6tica;
y siendo muy simp6tica á este Corporaci6n la idea de dicha Asamblea,
y como un deber de car6n, gust6n aceptar la invitaci6n para la ayuda
pecuniaria solicitada, acordando la suma de cincuenta Colones, que
ser6n girados á la orden del Sr. Director de Escuelas de este Centro.
Este gasto se imputar6 á todos los fondos de los distritos, del modo si-
guiente: veinte y cinco Colones del Centro, doce colones cincuenta cent6mos
á cada uno de los distritos de la Ribera y la Asunci6n. El Sr. Jefe
Pol6tico queda autorizado para firmar.

at III

Se acordó el pago de las siguientes Cuentas: diez Colones al Sr don Juan Bensoel por servicios médicos a una familia pobre y diez Colones a cada uno de los Señores don Guillermo Villafra, don Marcos Zambrado, por trabajo en la Terrefructuación municipal del Comisariato. Queda autorizado al Sr. Jefe Político para girar de los fondos del Centro.

art^o V

El Sr. Teniente municipal presentó los estados de caja correspondientes al mes ppdo, estando conformes se acordó mandarlos distribuir en la forma legal.

ant VI

Don maclovio Jiménez vecino de la Asunción, se presentó manifestando que por ignorancia y debido a su extrema pobreza, edificó una pequeña vivienda en una orilla de calle en aquel distrito, y suplica se le conceda permiso para dejarla en aquel lugar. Discutido que fué el asunto y oído el parecer del Sr Jefe Político, se acuerda permitirle que continúe en aquel lugar por el término de seis meses, a condición que en nada se interumpa el tráfico público.

Part VII

El Sr. Francisco Montoya, vecino de la Asunción, se presentó solicitando permiso para colocar una pequeña vivienda en una orilla de calle cercano al Puente de Inebada en el citado distrito, alegando su pobreza y necesidad, y que el lugar que solicita le nada molesto el tráfico. Considerado el asunto, se acuerda: Concederle el permiso condicional, siempre que no cause ningún tropiezo a la vía pública, y obligado a desocupar en el momento que hubiere alguna queja.

Art. VIII

Informando el Sr. Jefe Político, que tiene noticias, que el caballo perdido de propiedad municipal está en el fondo de alajuela, se acuerda: Comisionarlo para que haga las averiguaciones y en caso de ser cierto pague a recogerlo y pague los gastos que según dato aproximado hasta la fecha son treintaseis Colones. Este gasto corresponde al Centro.

Art. IX

El Sr. Presidente municipal informa: que se entendió con don Zacarías Zumbado en el asunto de la orilla de calle para ampliar la que parte de la Estación de Ferrocarril hacia el norte, y que dicho Sr. cobra á tres Colones por metro Cuadrado, se acuerda: Comisionar al Sr. Jefe Político y Secretario municipal para que hagan un croquis de los metros Cuadrados que tiene la orilla en referencia, lo mismo que se tiene con el Sr. Zumbado, á fin de obtener luego el precio del terreno. Siendo las veinte horas de este día, terminó la Sesión.

Desiderio Gonzales

Don Zumbado Sr.